

Guayaquil, 28 de agosto del 2007

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario he procedido a revisar los Estados Financieros, los mismos que han sido llevados de acuerdo a los Principios Contables aceptables y cumpliendo con las normas establecidas en la ley.

Por lo cual informo:

1. La empresa VERONSA S.A. no tuvo actividad comercial alguna en el año 2006.
2. Los administradores han cumplido con todo lo establecido en la ley a través de la Superintendencia de Compañías.
3. Con relación a los "Libros de las Acciones y Accionistas" los mismos se encuentran sin variación alguna, bajo las disposiciones legales, los mismos están en absoluta disposición si así lo creyeran necesario los Funcionarios de la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico a ustedes para fines de ley.



Econ. Carlos Diez.
Reg. Prof. No. 502
Comisario Principal.

